

Tras revisión, Gobierno reingresa a tramitación en la Contraloría el PDA del lago Villarrica

MEJORAMIENTO. Desde Medio Ambiente aseguraron que no hubo cambios en los estándares, sino mejoras en la claridad del decreto.

El Ministerio del Medio Ambiente reingresó a la Contraloría General de la República el decreto que aprueba el Plan de Descontaminación del Lago Villarrica, luego de realizar una revisión orientada a mejorar la claridad del texto, su coherencia jurídica y su correcta implementación.

El retiro previo del docu-

mento respondió a la necesidad de introducir ajustes formales y precisiones, sin que ello implicara cambios en el fondo del instrumento. Según detalló la cartera, el plan mantiene plenamente sus objetivos ambientales, medidas y obligaciones. "Luego de una revisión detallada, reingresamos a Contraloría el decreto del Plan de Descontaminación del Lago Villa-

rrica, incorporando ajustes que permiten una mejor comprensión y aplicación del instrumento, sin modificar su estándar ambiental ni las exigencias establecidas", señaló la ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo.

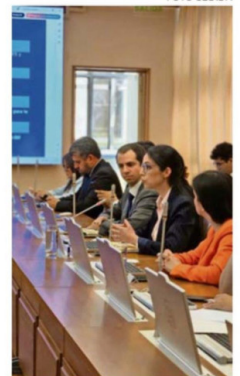
La secretaria de Estado añadió que "como Ministerio estamos comprometidos con contar con instrumentos ambientales

sólidos, claros y jurídicamente consistentes, que permitan avanzar de manera efectiva en la protección de ecosistemas relevantes y en la mejora de la calidad ambiental para las comunidades".

Desde el nivel regional, la seremi de Medio Ambiente, Paula Castillo, destacó el avance del proceso, subrayando que "con el reingreso del Plan de Descontaminación del lago Villarrica a Contraloría, cumplimos un compromiso que demuestra nuestra

voluntad de proteger y recuperar este importante lago".

Asimismo, enfatizó que se trata de una iniciativa pionera a nivel nacional. Entre los principales cambios incorporados al decreto, se ajustaron conceptos para asegurar su coherencia con la legislación ambiental vigente, además de modificar ciertos plazos establecidos para la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en el marco de la dictación de metodologías necesarias para la aplicación del plan. El documento ahora deberá completar su tramitación en Contraloría para avanzar en su implementación. ☞



EL DECRETO FUE REINGRESADO CON AJUSTES A LA CONTRALORÍA.

FOTO CEDIDA